



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00146850- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita autorización para la renovación de Becas de Maestría según detalle de NO-2026-00157586-UNC-SGICYT#SECYT obrante en el orden 4;

El informe de Factibilidad Presupuestaria elaborado por la mencionada Secretaría obrante en el orden 8;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la renovación de las Becas de Maestría que se detallan en la NO-2026-00157586-UNC-SGICYT#SECYT, la cual se anexa como archivo embebido a la presente, desde el 1° de abril de 2026 al 31 de marzo de 2028, con la remuneración e imputación que se especifican en la planilla elaborada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, que de igual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los/as interesados/as a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA

